

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2025-SO-CCO-UNAJ
03 de abril de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los tres días del mes de abril de 2025, siendo horas 03:30 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 014-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.

ACUERDO N° 286-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 014-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 28 de marzo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA, ENCARGADO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.
2. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
3. PROPUESTA DE RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
4. RENUNCIA DE DOCENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES.
5. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
6. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, PRESENTADA POR EL DOCENTE MG. HELARF FERRER CALCINA CONDORI.
7. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES.
8. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES.
9. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ENCARGATURA A RESPONSABLE DE ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
11. PRESIDENTE DE JUNTA ELECTORAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RCCO N° 193-2025-CCO-UNAJ.
12. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SOLICITUD DE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
13. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PRELIMINAR A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR - CASO ESTUDIANTE LUIS GIAMPIERO JACO CARTAGENA.

14. INFORME JURÍDICO – INFUNDADA LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA.
15. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PRELIMINAR A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR – CASO DE LOS DOCENTES ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, LUCIO TICONA CARRIZALES E INGRID ROSSANA RODRÍGUEZ CHOKEWANCA.
16. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 007-2025-CCFIPI-UNAJ.
17. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 006-2025-CCFIPI-UNAJ.
18. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "COMEDOR UNIVERSITARIO".
19. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO PSICOPEDAGOGIA".
20. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - INFORME DE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL CAS DE LA SEDE CAPILLA HACIA LA SEDE AYABACAS.
21. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - INFORME REFERENTE A LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS – UNAJ.
22. INFORME TÉCNICO – RESPECTO A LA REMOCIÓN Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL CAS ING. JUAN PRAXIDES ZEVALLOS CURRO.
23. SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL POR LA ELABORACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
24. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA MONITOREAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
25. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN AMBIENTAL Y FORESTAL.
26. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JEFE DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y RECONOCIMIENTO AL MG. EDWIN HUAYHUA HUAMANI.
27. INFORME JURÍDICO – INICIO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PRELIMINAR A CARGO DEL TRIBUNAL DE HONOR - CASO DOCENTE FRANCELY CELESTE MULLISACA TORRES.

OTROS PUNTOS:

Ninguno.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA N°003-2023-UNAJ-P-DGA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 084-2025/OAJ-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico, correspondiente al Contrato de Servicio de Consultoría de OBRA N°003-2023-UNAJ-P-DGA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 287-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 287-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **Primero.-** APROBAR la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, correspondiente al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA N°003-2023-UNAJ-P-DGA, derivado de la Adjudicación Simplificada N.º 10 -2023-UNAJ/CS-1ra Conv, del Proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE JULIACA" con código Único de Inversión N°2318863, por el monto de S/. 475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) incluye IGV. **Segundo.** - **DISPONER** la Devolución de Garantía "De Fiel cumplimiento del Contrato", en cumplimiento al objeto de contrato, por el monto de S/. 47,500.00 (Cuarenta y siete mil quinientos con 00/100 soles), incluye IGV.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 146-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 288-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 288-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: remitir el expediente administrativo al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, a efectos de **Primero.** RECONFORMAR el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: PRESIDENTE: Dr. Alejandro Felix Taquire Arroyo; PRIMER MIEMBRO: Dra. Eliana Mullisaca Contreras; SEGUNDO MIEMBRO: Dr. Cesar Julio Larico Mamani. **Segundo.** – DAR POR CONCLUIDA la designación del docente EDWIN HUAYHUA HUAMANI como primer miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo.

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 147-2025/VPAC-CO-UNAJ, de fecha 26 de abril de 2025, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, en referencia a la solicitud de reconformación del Comité de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 289-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 289-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RECONFORMAR la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: PRESIDENTE: Alejandro Félix Taquire Arroyo, PRIMER MIEMBRO: Wile Mamani Navarro, SEGUNDO MIEMBRO: Eliana Mullisaca Contreras. **Segundo.** – DAR POR CONCLUIDA la designación del docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita, como segundo miembro de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo.

4. RENUNCIA DE DOCENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 148-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia a la renuncia del docente: Yerko Ademir Boza Condorena, al Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 290-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL YERKO ADEMIR BOZA CONDORENA, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES.

5. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 125-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico, en referencia de la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 291-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 291-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión 6 (V6.0) con vigencia al Semestre Académico 2025 – 2027.

6. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 143-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, en referencia a la renuncia de los estudiantes JOHAN BRANDON MARTÍNEZ SÁNCHEZ y JHON ANTONY CALISAYA CHOQUE, a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 292-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 292-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LOS ESTUDIANTES JOHAN BRANDON MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y JHON ANTONY CALISAYA CHOQUE, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PREVIO INFORME JURÍDICO.

7. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 144-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico -UNAJ, en referencia de la renuncia voluntaria del estudiante, WILLIAMS IOMAR CASTILLO QUISPE, a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 293-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 293-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ESTUDIANTE, WILLIAMS IOMAR CASTILLO QUISPE, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PREVIO INFORME JURÍDICO.

8. RENUNCIA DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 145-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico -UNAJ, en referencia de la renuncia voluntaria de la estudiante, DIANA KATHIA QUISPE HUANCOCO a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías

Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca; el presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 294-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 294-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA ESTUDIANTE, DIANA KATHIA QUISPE HUANCOCO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PREVIO INFORME JURÍDICO.

9. ENCARGATURA DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 141-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la designación del Responsable de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional De Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 295-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 295-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: AMPLIAR la ENCARGATURA del docente Dr. Wily Leopoldo Velásquez Velásquez, como responsable encargado de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial con eficacia anticipada del 24 de febrero al 28 de marzo de 2025.

10. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 193-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe N.º 002-2025-JECSST-CO-UNAJ, remitido por el Presidente de la Junta Electoral del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – UNAJ; en referencia a la solicitud la rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 193-2025-CCO-UNAJ, debido a un error involuntario de digitación en la consignación de los miembros titulares y suplentes elegidos por los trabajadores; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 296-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 296-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 193-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LA SERVIDORA VILMA PUMA CHINO, COMO MIEMBRO SUPLENTE SIENDO LO CORRECTO DESIGNARLA MIEMBRO TITULAR.

11. INICIO CON LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DEL ESTUDIANTE LUIS GIAMPIERO JACO CARTAGENA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 88-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al Inicio con las Investigaciones Administrativas Preliminares en contra del Estudiante LUIS GIAMPIERO JACO CARTAGENA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 297-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 297-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: **Primero.** – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra del estudiante LUIS GIAMPIERO JACO CARTAGENA, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. **Segundo.** - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de

convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

12. INFUNDADA, LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA MAGALY LUQUE VILCA - NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL DOCENTE, JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 85-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la recomendación de declarar NO HA LUGAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, en contra del docente ordinario JUAN MANUEL TITO HUMPIRI; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 298-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 298-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL TRIBUNAL DE HONOR PARA QUE REALICE ACCIONES CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, Y CONFORME A LO PRESCRITO EN EL INFORME JURÍDICO N.º 85-2025/OAJ-CO-UNAJ.

13. INICIO CON LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, LUCIO TICONA CARRIZALES, E INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 86-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al INICIO CON LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Enrique Gualberto Parillo Sosa, Lucio Ticona Carrizales, e Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 299-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 299-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: **Primero.** – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de los docentes ordinarios ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, LUCIO TICONA CARRIZALES, e INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. **Segundo.** - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

14. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 007-2025-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la Carta N.º 112-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Procesos Industriales – UNAJ en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 007-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 300-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 300-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: **Primero.** – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 007-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA (A) EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS por modalidad de Sustentación de tesis, a la Bachiller: MAMANI CASTRO SUSY INES LAURA.

15. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 006-2025-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la Carta N.º 113-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Procesos Industriales – UNAJ en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 006-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 301-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 301-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: **Primero.** – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 006-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca: GUTIERREZ LIMAHUAY LIZ KARINA, MAMANI SUCARI BETSY, TIPULA MAMANI LUIS MIGUEL, SONCCO CHOQUEPATA VANESSA, YANQUI NINA LEYDI MASHIEL. **Tercero.** - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS: a los egresados de la Universidad Nacional de Juliaca: BELLOTA VILCA CARMEN YARISSA, QUISPE COAQUIRA LAURA BEATRIZ MARINA, ZANGA BALLENA JENNIFER JARISSA, MAMANI GUTIERREZ WENDY MARIZOL.

16. PLAN ANUAL DE TRABAJO "COMEDOR UNIVERSITARIO - 2025" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 92-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO "COMEDOR UNIVERSITARIO - 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 302-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 302-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE TRABAJO "COMEDOR UNIVERSITARIO - 2025" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

17. PLAN ANUAL DE TRABAJO "PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA - 2025" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Informe Jurídico N.º 91-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA - 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 303-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 303-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE TRABAJO "PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA - 2025" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

18. ROTACIÓN POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DEL SERVIDOR CAS WALDYR GANOZA ANCO.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe N.º 064-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración, – UNAJ; en referencia a la solicitud de ROTACIÓN POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DEL SERVIDOR CAS WALDYR GANOZA ANCO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 304-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora acordó por UNANIMIDAD: APROBAR la rotación por necesidad de servicios, del servidor CAS Waldyr Ganoza Anco, Asistente de la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, a la Dirección de Incubadora de Empresas de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, por un periodo de Noventa (90) días calendario. SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones conforme a sus atribuciones correspondientes, a efecto dar cumplimiento a la rotación del servidor CAS.

19. ROTACIÓN POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DEL SERVIDOR CAS JUAN PRAXIDES ZEVALLOS CURRO.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe N° 145-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia a la solicitud de rotación por necesidad de servicios del servidor CAS JUAN PRAXIDES ZEVALLOS CURRO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 305-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante acuerdo N.º 305-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: PRIMERO: APROBAR LA ROTACIÓN POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DEL SERVIDOR CAS JUAN PRAXIDES ZEVALLOS CURRO, ASISTENTE DE LABORATORIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS, A LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, por un periodo de Noventa (90) días calendario. SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones conforme a sus atribuciones correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a la rotación del servidor CAS.

20. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL POR LA ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la Carta N.º 098-2025-OTI-UNAJ/HVC, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información – UNAJ; en referencia a la solicitud de reconocimiento y felicitación Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 306-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 306-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, por la ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA "y el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo.

21. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA MONITOREAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe N.º 020-2025/LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia a la solicitud de reconocimiento y felicitación Institucional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 307-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 307-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al personal que participo en el DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PARA MONITOREAR LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo, contribuyendo a la mejora continua de la Universidad.



22. APROBACIÓN DEL "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 153-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 308-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 308-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR EL "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VERSIÓN (V6.0) CON VIGENCIA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – 2027. Segundo. - INCORPORAR la equivalencia de las asignaturas del 75% al 100% de similitud para efectos de convalidación y reconocimiento de las asignaturas del Programa Curricular anterior.

23. ENCARGATURA DEL MG. SERAPIO CECILIO CALCINA CUEVAS, COMO JEFE DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Oficio N.º 157-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la designación de Mg. Serapio Cecilio Calcina Cuevas, como Jefe de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 309-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 309-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: Primero. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL MG. MG. EDWIN HUAYHUA HUAMANI COMO JEFE DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, EXPRESANDO EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL, POR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, CON RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO. Segundo. – ENCARGAR al Mg. SERAPIO CECILIO CALCINA CUEVAS como Jefe de Laboratorio del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Juliaca, por el periodo de un año, con eficacia anticipada al 25 de marzo de 2025.

24. INICIO CON LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE LA DOCENTE FRANCELCELESTE MULLISACA TORRES.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 89-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al inicio con las Investigaciones Administrativas Preliminares en contra de la docente FRANCELCELESTE MULLISACA TORRES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 310-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 310-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: Primero. – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de la docente FRANCELCELESTE MULLISACA TORRES, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. Segundo. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.



25. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL POR LOS DÍAS 03 Y 04 DE ABRIL DE 2025, SOLICITADO POR EL DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 030-2025/VIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia a la SOLICITUD LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 311-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 311-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL POR LOS DÍAS 03 Y 04 DE ABRIL DE 2025, SOLICITADO POR EL DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

26. RESULTADOS DEL "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-I" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 172-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a los Resultados del "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-I" de la Universidad Nacional de Juliaca", el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 312-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora mediante Acuerdo N.º 312-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR los resultados del "PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BECARIOS EN ALIMENTACIÓN 2025-I" de la Universidad Nacional de Juliaca, teniéndose un total de 760 estudiantes seleccionados, según se detalla en el ANEXO N.º 001 y ANEXO N.º 002, adjunto al Informe Técnico N.º 004-2025-UNAJ-CO-VPA-DBU-SS/JCPA. Segundo. – APROBAR la relación de los beneficiarios Accesorios en Alimentación 2025-I de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme se detalla en el ANEXO N.º 003 y ANEXO N.º 004.

27. INVITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL TALLER "PREPARANDO EL CAMINO A NAFSA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio Múltiple N.º 00037-2025-MINEDU/VMGP-DIGESU, remitido por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, en referencia a la invitación al taller "PREPARANDO EL CAMINO A NAFSA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 313-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 313-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico; Abg. Lenin Tunque Palomino, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. A fin de asistir AL TALLER QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 08 DE ABRIL DE 2025 A HORAS 9:00 A.M, EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ, SITO EN AV. GRAL SALAVERRY N° 2449, SAN ISIDRO, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 07 y 09 de abril de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos ida y vuelta, Juliaca – Lima y Viceversa.

28. INVITACIÓN A LA CEREMONIA CENTRAL POR EL SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 000105-2025-UNDAC/R, remitido por el Rectorado de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, en referencia a la invitación a la Ceremonia Central por el sexagésimo aniversario de Creación Institucional de Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 314-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 314-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: ENCARGAR a la OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL -UNAJ, enviar una moción de saludo; a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca; el saludo y felicitación a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, al celebrarse su sexagésimo aniversario de creación institucional, reconociendo su noble misión como institución formadora de profesionales y por su contribución al desarrollo regional y nacional.

29. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 179-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.

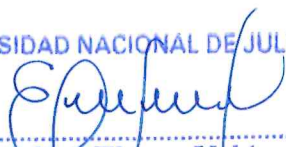
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 179-2025-CCO-UNAJ, en referencia los errores materiales identificados en la mencionada resolución; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 315-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 315-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo párrafo noveno de la parte considerativa de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 179-2025-CCO-UNAJ, de fecha 11 de marzo de 2025, respecto a la denominación de retiro definitivo, siendo lo correcto suspensión temporal.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:26 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arriazo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Batreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2025-SO-CCO-UNAJ**07 de abril de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los siete días del mes de abril de 2025, siendo horas 12:00 m.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO N° 316-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 03 de abril de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL CONTRATO DOCENTE 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL CONTRATO DOCENTE 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

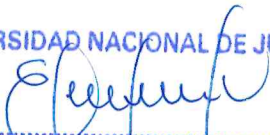
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 173-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de RATIFICACIÓN DE LOS RESULTADO FINALES DEL CONTRATO DOCENTE 2025-I; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 317-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR, los Resultados Finales del Primero Concurso Público de Contrato Docente 2025-I, resultando 29 ganadores. Segundo. – DECLARAR, como ganadores del Primer Concurso Público de Contrato Docente 2025-I, de la Universidad Nacional de Juliaca a los profesionales que obtuvieron el puntaje requerido, de conformidad a los informes de los Jurados Calificadores del Concurso Público de Contrato Docente 2025-I. Tercero. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, elabore los contratos correspondientes para los ganadores, iniciando sus

servicios a partir del 08 de abril de 2025, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-I. Cuarto.
- DECLARAR DESIERTAS las Plazas no cubiertas en el Primer Concurso Público de Contrato Docente 2025-I.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 12:25 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
CPC Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2025-SO-CCO-UNAJ**10 de abril de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los diez días del mes de abril de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO N° 318-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 07 de abril de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: El Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente de Académico – UNAJ; realiza el pedido de asistir a la INVITACIÓN REALIZADA POR EL PROF. MICHELE GUIDA – DIRECTOR OF THERADE. A FIN DE PARTICIPAR EN EL "INNOVATIVE TECHNOLOGIES FOR THE ENVIRONMENT PUBLIC HEALTH AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: INNOVATION ECOSYSTEMS IN EUROPE AND LATIN AMERICA" – ROMA ITALIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD DE LA SERVIDORA CAS MELISSA RUTH QUISPE GALINDO.
2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO.
3. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.
4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS.
5. SOLICITUD DE ADICIÓN DE FUNCIONES POR NECESIDAD DE SERVICIO.
6. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE POR GRAVIDEZ, PRESENTADA POR LA SERVIDORA CAS: ROSSIO ARACELY RAMOS CALDERÓN.
7. INFORME SOBRE EL USO DEL ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR EL PAGO A LA REVISTA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL.
8. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
9. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE SALUD".
10. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE BIBLIOTECA"
11. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE "SERVICIO SOCIAL".
12. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.



13. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.
14. AUTORIZACIÓN PARA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL – COMISIÓN DE SERVICIOS.
15. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES DEL GRUPO "QUNANMY MUSUQ QALLARIY".
16. INFORME FINAL DEL PROYECTO EJECUTADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES DEL GRUPO "INNOTEX".
17. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES COLABORADORES QUE PRESTARON APOYO EN EL CICLO VACACIONAL DE TALLERES ARTÍSTICOS.
18. SOLICITUD DE NUEVA DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).
19. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
20. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
21. INFORME DE SOLICITUD DE ROTACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD A LA SEDE AYABACAS.
22. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO CAS TRANSITORIO N° 02-2025-UNAJ.
23. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING.
24. INFORME JURÍDICO DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS N° 079-2024-UNAJ-P-DGA, EJECUCIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES.
25. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2025-CCO-UNAJ.
26. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL XI CONGRESO NACIONAL DE ASISTENTES DE GERENCIA, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARÍAS EJECUTIVAS DEL SECTOR PÚBLICO 2025.

OTROS PUNTOS:

27. INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS A FIN DE QUE PARTICIPEN EN EL "INNOVATIVE TECHNOLOGIES FOR THE ENVIRONMENT PUBLIC HEALTH AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: INNOVATION ECOSYSTEMS IN EUROPE AND LATÍN AMERICA".
28. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS.
29. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2025.
30. RATIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR - YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO.
31. EXCLUSIÓN AL DOCENTE JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA, COMO DOCENTE INVESTIGADOR.
32. APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO - CEPRE UNAJ.
33. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
34. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA MARTIN, JULIO MERMA BELLIDO, CIRO WILLIAM TAPE HUAMAN Y JOSÉ OSCAR HUANCA FRÍAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.
35. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. SOLICITUD DE LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD DE LA SERVIDORA CAS MELISSA RUTH QUISPE GALINDO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 059-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración - UNAJ, en referente de la solicitud de licencia por motivos de salud de la Servidora CAS MELISSA RUTH QUISPE GALINDO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 319-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: OTORGAR LA LICENCIA POR MOTIVOS DE SALUD, A FAVOR DE LA SERVIDORA CAS ING. MELISSA RUTH QUISPE GALINDO, ANALISTA EN CAPACITACIÓN Y LEGAJOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, CON EFICACIA ANTICIPADA DESDE EL 28 DE ENERO DE 2025, AL 28 DE MARZO DE 2025, de conformidad al siguiente detalle:

LICENCIA POR SALUD				
CITT N°	DÍAS DEL CITT	FECHAS	TOTAL DE DÍAS	PAGADOS O SUBSIDIADOS POR LA ENTIDAD
A-003-00011662-25	28/01/2025 al 26/02/2025 (30 DÍAS)	del 28/01/2025 al 16/02/2025	20 DÍAS	PAGADO POR LA UNAJ
		del 17/02/2025 al 26/02/2025	10 DÍAS	SUBSIDIADO POR ESSALUD
A-003-00013704-25	27/02/2025 al 28/03/2025 (30 DÍAS)	del 27/02/2025 al 28/03/2025	30 DÍAS	

2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 162-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de la Propuesta de REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 320-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 093-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, en referencia de la propuesta de PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 321-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 169-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica, en referencia a la Propuesta de Designación de



Responsable de Proyecto de Responsabilidad Social, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 322-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: **Primero. – MODIFICAR** en parte el artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 212-2025-CCO-UNAJ, de fecha 21 de marzo de 2025, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a los "RESPONSABLES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales, conforme al siguiente detalle: (...).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a los "RESPONSABLES DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL" de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales, conforme al siguiente detalle: (...).

Segundo. – DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI como responsable de Proyectos de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas de la Universidad Nacional de Juliaca, consignada en el artículo primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 212-2025-CCO-UNAJ, de fecha 21 de marzo de 2025.

5. SOLICITUD DE ADICIÓN DE FUNCIONES POR NECESIDAD DE SERVICIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 046-2025/OCII-P-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - UNAJ, referente a la Solicitud de adición de funciones por necesidad de servicio; mencionando que son conocedores de las actividades que realiza la oficina en las áreas de diseño gráfico, producción audiovisual, fotografía, publicidad y otros; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 323-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE POR GRAVIDEZ, PRESENTADA POR LA SERVIDORA CAS: ROSSIO ARACELY RAMOS CALDERÓN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 065-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración - UNAJ; en referente de la solicitud de licencia con goce por gravedad, presentada por la servidora CAS: ROSSIO ARACELY RAMOS CALDERÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 324-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: CONCEDER a la Lic. Adm. ROSSIO ARACELY RAMOS CALDERÓN, Especialista en Almacén de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, servidora bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios – CAS, Licencia por Incapacidad Temporal por la Contingencia de Maternidad Pre y Post Natal, por un periodo de noventa y ocho (98) días, con eficacia anticipada a partir del 28 de marzo de 2025 al 03 de julio de 2025, en mérito al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo CITT N.º A-140-00012026-25, expedida por el establecimiento de Salud 140 – EsSalud Hospital III Puno.

**7. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO, A FIN DE REALIZAR EL PAGO A LA REVISTA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 097-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente del Informe sobre el uso del encargo interno, a fin de realizar el pago a la REVISTA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 325-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL MG. ARMANDO ANTONIO SALINAS DEL CARPIO, COORDINADOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE, A FIN DE REALIZAR EL PAGO DE LA REVISTA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL POR LA PUBLICACIÓN DEL ARTICULO CIENTÍFICO.

8. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 094-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; referente de la propuesta de aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 326-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: REMITIR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA, AL ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - UNAJ, PARA SU REVISIÓN Y CONFORMIDAD.

9. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE SALUD".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 095-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; referente a la propuesta de aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO SERVICIO DE SALUD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 327-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE SALUD - 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

10. PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE BIBLIOTECA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 096-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la propuesta de aprobación del PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE BIBLIOTECA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 328-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE BIBLIOTECA - 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

11. Propuesta del Plan Anual de Trabajo de "SERVICIO SOCIAL".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 098-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; referente de la propuesta de aprobación del plan anual de trabajo "SERVICIO SOCIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 329-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO SOCIAL - 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

12. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 170-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la renuncia de estudiante a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 330-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA ESTUDIANTE: YANINA ELIANA MAMANI QUISPE, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

13. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 171-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la renuncia de estudiante a la Escuela Profesional de Economía; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 331-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DEL ESTUDIANTE: VIANEY POMA VILCA.

14. AUTORIZACIÓN PARA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL – COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 082-2025-OPP-CO/UNAJ, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, referente de la autorización para asignación presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 332-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informe de disponibilidad presupuestal a fin de que el Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas y el Dr. Luis Martin Huailapuma Santa Cruz, puedan participar en el evento antes indicado. Segundo: DE CONTAR con el informe de disponibilidad presupuestal favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobar la participación del Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas y el Dr. Luis Martin Huailapuma Santa Cruz, en el "I ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", a desarrollarse en la Ciudad de Moquegua, del 14 al 16 de abril de 2025.

15. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO REALIZADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, QUIENES EJECUTARON EL PROYECTO DENOMINADO "PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN EN TEXTILES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA, 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 176-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica; referente de la aprobación del Informe Final del Proyecto ejecutado por Asesores y Estudiantes, quienes ejecutaron el proyecto denominado "PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN EN TEXTILES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA,

2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 333-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN EN TEXTILES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LAMPA, 2024", presentado por el Grupo Monovalente "KUNANMY MUSUQ QALLARIY", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes. Segundo. - RECONOCER a los integrantes del grupo Monovalente "KUNANMY MUSUQ QALLARIY", por el desarrollo del proyecto y su contribución con las Internas del Establecimiento Penitenciario de Lampa.

16. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO REALIZADO POR ASESORES Y ESTUDIANTES, QUIENES EJECUTARON EL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PELETERÍA Y CURTIDO DE PIELES DE OVINO Y ALPACA EN EL DISTRITO DE PARATIA – LAMPA, 2024".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 177-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la aprobación del Informe Final del Proyecto ejecutado por Asesores y Estudiantes, quienes ejecutaron el proyecto denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PELETERÍA Y CURTIDO DE PIELES DE OVINO Y ALPACA EN EL DISTRITO DE PARATIA – LAMPA, 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 334-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PELETERÍA Y CURTIDO DE PIELES DE OVINO Y ALPACA EN EL DISTRITO DE PARATIA – LAMPA, 2024", presentado por el Grupo Monovalente "INNOTEX", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes. Segundo. - RECONOCER a los integrantes del grupo Monovalente "INNOTEX", por el desarrollo del proyecto y su contribución con los artesanos del Distrito de Paratia, Provincia de Lampa.

17. RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO A ESTUDIANTES COLABORADORES QUE PRESTARON APOYO EN EL CICLO VACACIONAL DE TALLERES ARTÍSTICOS EN EL CICLO VACACIONAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 180-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente al reconocimiento mediante acto resolutivo a estudiantes colaboradores que prestaron apoyo en el CICLO VACACIONAL DE TALLERES ARTÍSTICOS EN EL CICLO VACACIONAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 335-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RECONOCER A NOMBRE DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO A ESTUDIANTES QUE COLABORARON Y PRESTARON APOYO EN EL CICLO VACACIONAL DE TALLERES ARTÍSTICOS EN EL CICLO VACACIONAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES.

18. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 025-2025/LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad - UNAJ; referente de la solicitud de designación de responsable del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 336-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR al Mg. MILTON QUISPE TIZNADO, como Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la Universidad Nacional de Juliaca, quien deberá cumplir las funciones establecidas en la Ley N.º 29783, su Reglamento y Normativas Complementarias, garantizando la implementación sostenible y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) de la Universidad.

**19. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 174-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente a la Renuncia de estudiante a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 337-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerda por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LAS ESTUDIANTES YAHAIRA LISDEL SUBILETA MAMANI con Código de Matricula N.º 2023101010 y Lizbeth Halanoca Pino con Código de Matricula N° 9271847485, ambas a la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

**20. RENUNCIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 175-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la Renuncia de estudiante a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 338-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ESTUDIANTE KEVIN ORESTES MACHACA FLORES, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca.

**21. INFORME DE SOLICITUD DE ROTACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD A LA SEDE AYABACAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0226-2025-UNAJ-CO-VPA-DBU, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario - UNAJ; referente al Informe de solicitud de rotación del personal de salud a la Sede ayabacas; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 339-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR la rotación por necesidad de servicios, de la servidora CAS. CARMEN FLORENTINA TUERO COAQUIRA, Asistente del Servicio de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario en la Sede la Capilla, hacia la SEDE AYABACAS – Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca, por un periodo de Noventa (90) días calendario. SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones conforme a sus atribuciones correspondientes, a efecto dar cumplimiento a la rotación del servidor CAS.

**22. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO CAS TRANSITORIO N° 02-2025-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 004-2025-P/CPCAS-UNAJ, remitido por el Presidente del Comité CAS; referente a la Solicitud de ratificar los resultados

finales del concurso CAS TRANSITORIO N° 02-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 340-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR LOS RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS TRANSITORIO N° 02-2025-UNAJ, de conformidad al Oficio N° 004-2025-P/CPCAS-UNAJ.

23. PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 183-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la Propuesta de contrato docente por invitación por Ranking; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 341-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING, CONFORME A LAS PROPUESTAS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS: GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES; INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES Y DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, PREVIO INFORME JURÍDICO FAVORABLE.

24. INFORME JURÍDICO DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS N° 079-2024-UNAJ-P-DGA, EJECUCIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 99-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; referente al Informe Jurídico de MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS N° 079-2024-UNAJ-P-DGA, EJECUCIÓN DE PRESTACIONES ADICIONALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 342-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EMITIR EL ACTO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE a la modificación al Contrato de Servicios N.º 079-2024-UNAJ-P-DGA, celebrado en fecha 27 de junio de 2024, así como la modificación mediante Adenda N.º 001, celebrados por la empresa SEGURIDAD LUZVIG & SERVICIOS MÚLTIPLES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, representado por su representante legal CECILIA MARITZA URQUIZO MAMANI; con la Universidad Nacional de Juliaca, referente a las PRESTACIONES ADICIONALES, por el monto de S/ 32,473.90 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES Y 90/100 SOLES), equivalente al 2.98 % del monto de contratación original, porcentaje que se encuentra dentro del límite permitido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

25. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 181-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la solicitud de modificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 218-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 343-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2025-CCO-UNAJ, ELLO EN VISTA DE QUE SE CONTIENE ERRORES TIPOGRÁFICOS Y DE OMISIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

26. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL XI CONGRESO NACIONAL DE ASISTENTES DE GERENCIA, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS EJECUTIVAS DEL SECTOR PÚBLICO 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0102-2025-ENAGEP-GRUPO EUROCONSULT/DG, remitido por GRUPO EUROCONSULT; referente a la Invitación a participar en el XI CONGRESO NACIONAL DE ASISTENTES DE GERENCIA, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS EJECUTIVAS DEL SECTOR PÚBLICO 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 344-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: PRIMERO. - SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informe de disponibilidad presupuestal a fin de que la Secretaría de Presidencia; Secretaría de la Dirección General de Administración y la Secretaría de Vicepresidencia Académica, puedan participar en el XI CONGRESO NACIONAL DE ASISTENTES DE GERENCIA, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS EJECUTIVAS DEL SECTOR PÚBLICO 2025. SEGUNDO. - TENIÉNDOSE el informe de disponibilidad presupuestal favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, APROBAR la participación de la Secretaría de Presidencia, Secretaría de la Dirección General de Administración y la Secretaría de Vicepresidencia Académica, participen en el "XI CONGRESO NACIONAL DE ASISTENTES DE GERENCIA, TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y SECRETARIAS EJECUTIVAS DEL SECTOR PUBLICO 2025", a desarrollarse en la Ciudad de Lima, del 28 al 30 de abril de 2025.

27. INVITACIÓN A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS A FIN DE PARTICIPAR EN EL "INNOVATIVE TECHNOLOGIES FOR THE ENVIRONMENT PUBLIC HEALTH AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: INNOVATION ECOSYSTEMS IN EUROPE AND LATÍN AMERICA" – ROMA ITALIA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el pedido realizado por el Vicepresidente Académico – UNAJ; a fin de asistir a la invitación realizada a participar en el evento académico "INNOVATIVE TECHNOLOGIES FOR THE ENVIRONMENT PUBLIC HEALTH AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: INNOVATION ECOSYSTEMS IN EUROPE AND LATÍN AMERICA", misma que se desarrollará en el País de ITALIA - ROMA, del 05 al 10 de mayo de 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 345-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: Primero. - SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, informe de disponibilidad presupuestal a fin de que, el Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAJ; y el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico - UNAJ; puedan realizar el viaje al País de Italia - Roma y asistir a la invitación realizada, en representación de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - DE CONTAR con el informe de disponibilidad presupuestal favorable por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; APROBAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora y el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico; a fin de participar en el "INNOVATIVE TECHNOLOGIES FOR THE ENVIRONMENT PUBLIC HEALTH AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT: INNOVATION ECOSYSTEMS IN EUROPE AND LATÍN AMERICA", a desarrollarse en el País de ITALIA - ROMA, del 05 al 10 de mayo de 2025.

28. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 188-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la Propuesta de Lineamiento para el PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 346-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, Primero. - APROBAR los "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO INTERNO DE



EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", así como los anexos adjuntos al presente, previo Informe Jurídico favorable. Segundo. – DESIGNAR los miembros del JURADO CALIFICADOR del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que estará integrado según el siguiente detalle: JURADO N.º1- Ingenierías: Julio Cesar Huanca Marín (Presidente), Yalmar Temístocles Ponce Atencio (Secretario), Néstor Bolívar Espinoza (Vocal). JURADO N.º2 – Sociales: Vilma Valeriana Tapia Ccallo (Presidenta), Enrique Gualberto Parillo Sosa (Secretario), Wily Leopoldo Velásquez Velásquez (Vocal).

29. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADÉMICA 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 186-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente de la Aprobación de la Directiva Académica 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 347-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA "DIRECTIVA ACADÉMICA 2025" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

30. RATIFICACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR - YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 102-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la Ratificación como docente investigador YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 348-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: RATIFICAR al Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, como DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, con una permanencia de dos (02) años, con eficacia anticipada al 11 de enero de 2025 al 10 de enero de 2027, en tanto mantenga la condición de activo.

31. EXCLUSIÓN AL DOCENTE JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA, COMO DOCENTE INVESTIGADOR.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 103-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; referente a la Exclusión del docente Jhon Richard Huanca Suaquita, como docente Investigador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 349-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: EXCLUIR COMO DOCENTE INVESTIGADOR AL DR. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL LITERAL "F" DEL ARTÍCULO 12° DEL REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 18° DEL MENCIONADO REGLAMENTO.

32. APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO - CEPRE UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 187-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ; referente a la Aprobación de las BASES DE CONTRATO DOCENTE DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO - CEPRE UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 350-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 10 DE ABRIL DE 2025, las "BASES Y ANEXOS PARA CONTRATO DOCENTE DEL CEPREUNAJ 2025-II" de la Universidad Nacional de Juliaca.

33. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N° 0022-2025-LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad - UNAJ; referente de la Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 351-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD, CONFORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025-2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56° DEL DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, bajo el siguiente detalle:

TITULARES		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JESUS LUZMILA BENIQUE CARREÓN	PRESIDENTE
2	JESUS LAQUISE QUISPE	SECRETARIO
3	NOELIA EVELYN VARGAS YAMPARA	MIEMBRO 1
4	EDUARDO HERBERTH ORTIZ ESTRADA	MIEMBRO 2
5	VILMA PUMA CHINO	MIEMBRO 3
6	CARLOS BARREDA OJEDA	MIEMBRO 4
7	JORGE ARTURO FLORES GALARZA	MIEMBRO 5
8	JOSE LUIS PACHECO CÁCERES	MIEMBRO 6

SUPLENTE		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	EDDY OLINDA LUDENA CUBA	PRESIDENTE
2	EBED DAVID PAREDES RODRIGUEZ	SECRETARIO
3	FELIX EDWARD CARRIZALES HERNANDEZ	MIEMBRO 1
4	MAURO MARIN QUISPE COANQUI	MIEMBRO 2
5	MARINA YANAPA MAMANI	MIEMBRO 3
6	WALTER COTACALLAPA ALVAREZ	MIEMBRO 4
7	WILLY HUANCOLLO POMA	MIEMBRO 5
8	DANNY ALEXIS SANCA YANA	MIEMBRO 6

34. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA MARTIN, JULIO MERMA BELLIDO, CIRO WILLIAM TAPE HUAMAN Y JOSÉ OSCAR HUANCA FRÍAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito presentado por: Jhon Richard Huanca Suaquita, Martin Julio Merma Bellido, Ciro William Tape Huaman y José Oscar Huanca Frías, interpone recurso administrativo de reconsideración por Tramite Documentario de la Universidad Nacional de Juliaca, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ de fecha 28 de febrero de 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 352-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONCEDER EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA MARTIN, JULIO MERMA BELLIDO, CIRO WILLIAM TAPE HUAMAN Y JOSÉ OSCAR HUANCA FRÍAS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.

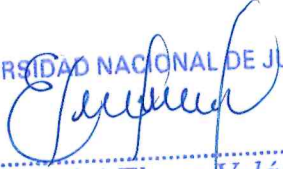
35. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito presentado por: Yesica Magnolia Arpasi, donde interpone recurso administrativo de reconsideración, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 652-2024-CCO-UNAJ, de fecha 12 de agosto de 2024; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 353-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: CONCEDER EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 652-2024-CCO-UNAJ DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:36 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Edelfréd Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
CPC Carlos Barrada Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2025-SO-CCO-UNAJ
15 de abril de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de abril de 2025, siendo horas 04:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 014-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO N° 354-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 10 de abril de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITO APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE EPITYC.
2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE PARTE DE LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA AL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 – 2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
4. RENUNCIA DE ESTUANTES A SU RESPECTIVA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
5. RENUNCIA DE ESTUANTES A SU RESPECTIVA ESCUELA PROFESIONAL INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
6. CAMBIO DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
7. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN AÑO 2025".
8. SOLICITUD SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA SINDICAL.
9. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 018-2025-CCFIPI-UNAJ.
10. REMITO RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 019-225-CCFIPI-UNAJ PARA SU RATIFICACIÓN.
11. SOLICITA RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA PARADA FOLKLORICA POR CARNAVALES SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIA SINDICAL.
12. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR UNAJ – REYNALDO CONDORI VILCA.

- 
13. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR UNAJ – RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.
 14. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR UNAJ – ENRIQUE GUALBERTO PARRILLO SOSA.
 15. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR UNAJ – LUCIO TICONA CARRIZALES.
 16. CONTRATO DE SERVICIOS N.º 003-2024-UNAJ-P-DGA, "SERVICIO DE INTERNET POR LÍNEA DEDICADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA.
 17. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE 08 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y BIENES Y RENTAS.

OTROS PUNTOS:

- 
18. APROBACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA.
 19. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL, SOLICITADO POR EL DR. ARRUFO ALCÁNTARA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 184-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la solicitud de Reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 355-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RECONFORMAR EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: PRESIDENTE: Mg. Jesús Arias Escobar, PRIMER MIEMBRO: Dr. Julio Cesar Huanca Marín, SEGUNDO MIEMBRO: Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa.

2. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE PARTE DE LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA AL JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 011-2025-UF-OPP-UNAJ/HZQ, remitido por el Jefe de la Unidad Formuladora – UNAJ; en referencia a la solicitud de solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de parte de la autoridad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 356-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, al Jefe de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Juliaca, Econ. Heraclio Zuñiga Quispe, por haber participado y Aprobado el "Programación de Especialización sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

3. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2025 – 2027 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 132-2025-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia a la solicitud de conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2025 – 2027 de la Universidad Nacional De Juliaca ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 357-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026 – 2028, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme lo establece la Directiva N.º 0002-2024-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0021-2024-EF/50.01, y Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N.º 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y aprueba otra medida.

4. RENUNCIA VOLUNTARIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 190-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la renuncia voluntaria del Estudiante Dalthon Jhoel Antony Chahua Soto, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 358-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ESTUDIANTE DALTHON JHOEL ANTONY CHAHUA SOTO, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

5. RENUNCIA VOLUNTARIA DE ESTUDIANTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 191-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la renuncia voluntaria de la Estudiante Flor de María Gonzales Paredes, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 359-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA ESTUDIANTE FLOR DE MARÍA GONZALES PAREDES, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. CAMBIO DEL RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, teniendo en consideración que el Dr. Julio Machaca Yana, cuenta con el Grado Académico de Doctor, es Docente Ordinario en la Categoría de Principal y es de Profesión Ingeniero en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 360-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ENCARGAR al Dr. Julio Machaca Yana, funciones como RESPONSABLE de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Juliaca, quien hará las veces de Director de Escuela Profesional, a partir del 24 de abril de 2025, hasta nueva determinación del Consejo de la Comisión Organizadora - UNAJ.



7. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 105 -2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del Plan Anual de Trabajo "Servicio de Deporte y Recreación 2025", de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 361-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

8. OTORGAMIENTO DE LICENCIA SINDICAL SOLICITADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO UNIFICADO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 189-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de Licencia Sindical Solicitado por el Secretario General del Sindicato Unificado de Docentes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 362-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - UNAJ, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, Y CONFORME A LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 864-2024-CCO-UNAJ.

9. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 018-2025-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 148-2025/UNAN-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 018-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 363-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 018-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 07 de abril de 2025, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a tres (03) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

10. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 019-2025-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 147-2025/UNAN-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia de la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 019-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 364-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de



Facultad N.º 019-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 07 de abril de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, a la Bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca: RODRIGO MAMANI YOLA ROCIO; Tercero. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones, al bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca: QUISPE CONDORI YENY NOHEMI.

11. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA PARADA FOLKLÓRICA POR CARNAVALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 165-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la solicitud de RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA PARADA FOLKLÓRICA POR CARNAVALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 365-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, al Personal Administrativo que participaron activamente en la organización y ejecución de la "PRESENTACIÓN DE LOS SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ EN LOS CARNAVALES DE JULIACA 2025", demostrando su compromiso, creatividad y trabajo en conjunto los cuales fueron fundamentales para el lograr un evento de tal magnitud y trascendencia.

12. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - REYNALDO CONDORI YUCRA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 109-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Mg. Reynaldo Condori Yucra; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 366-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR al Mg. REYNALDO CONDORI YUCRA, por el incumplimiento de sus obligaciones previstas en el literal f) del Artículo 12 del REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL MENCIONADO REGLAMENTO.

13. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 107-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. Russel Allidren Lozada Vilca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 367-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. Russel Allidren Lozada Vilca, por el incumplimiento de sus obligaciones previstas en el literal f) del Artículo 12 del REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL MENCIONADO REGLAMENTO.

14. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 106-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la



EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 368-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA, por el incumplimiento de sus obligaciones previstas en el literal f) del Artículo 12 del REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL MENCIONADO REGLAMENTO.

15. EXCLUSIÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - LUCIO TICONA CARRIZALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 108-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. Lucio Ticona Carrizales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 369-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR de la Universidad Nacional de Juliaca, al Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES, por el incumplimiento de sus obligaciones previstas en el literal f) del Artículo 12º del REGLAMENTO DE DOCENTE INVESTIGADOR Y EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DEL MENCIONADO REGLAMENTO.

16. CONTRATO DE SERVICIOS N.º 003-2024-UNAJ-P-DGA, "SERVICIO DE INTERNET POR LÍNEA DEDICADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 111-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la Contratación Complementaria del CONTRATO DE SERVICIOS N.º 003-2024-UNAJ-P-DGA, "Servicio de Internet por Línea Dedicada para la Universidad Nacional de Juliaca en el Distrito de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 370-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR la contratación complementaria del CONTRATO DE SERVICIOS N.º 003-2024-UNAJ-P-DGA, de fecha 21 de marzo de 2024, referente al "SERVICIO DE INTERNET POR LÍNEA DEDICADA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL DISTRITO DE JULIACA-1000 Mbps (Dos líneas 500 Mbps c/u activo-activo) línea dedicada 1:1 ", suscrito con el contratista GRUPO WIN EMPRESAS S.A.C, con RUC N.º 20552504641, debiendo respetarse las mismas condiciones técnicas y económicas de dicho contrato, por el monto que representa el 16.91% del monto total del contrato original.

17. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE 08 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y BIENES Y RENTAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 110-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de ENCARGO INTERNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 371-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Javier Mamani Yana, a fin de realizar la publicación de 08 Declaraciones Juradas de Ingresos y de Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos de la UNAJ-Sección Segunda.

18. APROBACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LIMA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno realiza pedido para viaje de comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para entrevista en la embajada de Estados Unidos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 372-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: Dr. Edelfré Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico; Abg. Lenin Tunque Palomino, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. A la Ciudad de Lima, PARA REALIZAR LA ENTREVISTA EN LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS Y PARTICIPAR EN LA "CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA-2025", A DESARROLLARSE EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Y OTRAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN MINEDU Y DIGESU, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 28 y 29 de abril de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos ida y vuelta, Juliaca – Lima y Viceversa.

19. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL, SOLICITADO POR EL DR. ARRUFO ALCÁNTARA.

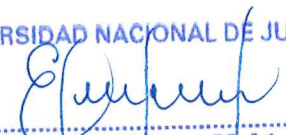
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el pedido realizado por el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico - UNAJ, respecto de la solicitud de LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 373-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la Licencia con Goce de Remuneraciones a cuenta del periodo vacacional por los días 21 al 27 de abril de 2025, solicitado por el Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico - UNAJ. Segundo. – ENCARGAR al Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación, del Despacho de Vicepresidencia Académica, del 21 al 27 de abril de 2025.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:20 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL
CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2025-SO-CCO-UNAJ
22 de abril de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de abril de 2025, siendo horas 02:00 p.m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación. En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 015-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO N° 374-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 015-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 15 de abril de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS - CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 03-2025-UNAJ.
2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "POR EL DÍA INTERNACIONAL DE TRABAJO.
3. SOLICITUD DE INFORME ORAL PRESENTADO POR MARILUZ COILA CURO.

OTROS PUNTOS:

Ninguno

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE BASES DE CONCURSO CAS - CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 03-2025-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 119-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la Aprobación de Bases de Concurso CAS - Convocatoria CAS TRANSITORIO N° 03-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 375-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CONVOCATORIA, BASES, CRONOGRAMA, FORMATOS, ANEXOS Y PERFILES DE PUESTO, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS -CAS TRANSITORIO N° 03-2025-UNAJ.

2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "POR EL DÍA INTERNACIONAL DE TRABAJO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 120-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia de la SOLICITUD APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "POR EL DÍA INTERNACIONAL DE TRABAJO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 376-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. SOLICITUD DE INFORME ORAL PRESENTADO POR MARILUZ COILA CURO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 119-2025-OAJ-CO/UNAJ, referente del pedido de informe oral, presentado por Mariluz Coila Curo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 377-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DENEGAR EL PEDIDO DE INFORME ORAL, PRESENTADO POR MARILUZ COILA CURO, EN MERITO A QUE LA RECURRENTE SE LE CONCEDIÓ UN PLAZO PRUDENTE A FIN DE REALIZAR SUS DESCARGOS EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 163-2025-CCO-UNAJ, descargo que ya fue presentado en fecha 07 de marzo de 2025 (Exp N° E-25-001022).

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 02:35 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

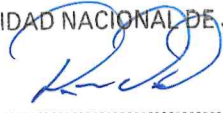
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Eddelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcántara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Aboy. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2025-SO-CCO-UNAJ
23 de abril de 2025

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de abril de 2025, siendo horas 15:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO N° 378-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 016-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE CONVENIO – MEMORIA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y VITTEL PERÚ SAC.
2. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
3. PROPUESTA DE ENCARGATURA DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA PERÚCRIS.
4. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL.
5. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE "ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL".
7. RENUNCIA DEL ASISTENTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNAJ.
8. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO A MIEMBROS DE SUB COMISIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024.
9. PROPUESTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE HORARIOS, PARADEROS Y PLANO DE RUTA DE SERVICIO URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNAJ.
11. PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2025.



12. INFORME DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES 2025.
13. RETIRO DEFINITIVO DE INGRESANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
14. PROPUESTA DE RESPONSABLE DE TUTORÍA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.
15. RENUNCIA DE DOCENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.
16. SOLICITUD DE ENCARGAR FUNCIONES PARA REALIZAR PAGO DE MEMBRESÍA ANUAL DE ASUP).
17. PROPUESTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA.
18. OPINIÓN AL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SIN PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE 60% Y 40% DE 37 PROYECTO DE TESIS GANADORES.
19. PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTE INVITACIÓN POR RANKIN.
20. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
21. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 026-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025.
22. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 026-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025

OTROS PUNTOS:

23. SITUACIÓN LABORAL (SI ESTÁN DICTANDO CLASES O NO) DE LOS TRES (03) DOCENTES QUE NO SE PRESENTARON PARA LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES CONFORME PROGRAMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.
24. DIRECTIVA DE MANEJO DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
25. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 285-2025-CCO-UNAJ.
26. INFORME SOBRE EL USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL X CONCURSO DE SIKURIS UNA-PUNO, 2025.
27. CONFORMAR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. PROPUESTA DE CONVENIO – MEMORIA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y VITTEL PERÚ SAC**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N°114-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica -UNAJ; referente de la PROPUESTA DE CONVENIO – MEMORIA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y VITTEL PERÚ SAC; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 379-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: SUSCRIBIR EL CONVENIO – MEMORIA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y VITTEL PERÚ SAC.

2. PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N°113-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 380-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

3. PROPUESTA DE ENCARGATURA DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA PERÚCRIS

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.° 036-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación - UNAJ, en referencia a la PROPUESTA DE ENCARGATURA DE COORDINADOR RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA PERÚCRIS, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 381-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: ENCARGAR A LA SERVIDORA CAS ALICIA JOSEFINA QUINO LAYME, COMO COORDINADORA RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA PERÚCRIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°037-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia de Investigación-UNAJ, en referencia a la SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL, solicitado por el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.° 382-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR LA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL POR EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025, SOLICITADO POR EL DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN.

5. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°194-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia a la SOLICITUD LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNAJ, grupo aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 193-2022-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.° 383-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DAR por concluida la designación de los MIEMBROS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; en consecuencia DESIGNAR como miembros del comité de GESTIÓN AMBIENTAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a los siguientes docentes: Godofredo Huanca Chambi (Titular); Milton Quispe Tisnado (Miembro); Ebed David Paredes Rodríguez (Miembro) y Cedidec Garcia Espinoza (Miembro).



6. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N°115-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia a la ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 384-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR LA "POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

7. RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SERVIDOR CAS, ZHERMAN TADEO SOTOMAYOR ONQUE, AL PUESTO QUE HA DESEMPEÑADO COMO ASISTENTE EN LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 078-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración - UNAJ; en referencia de la renuncia del servidor ZhermanTadeo Sotomayor Onque; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 385-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ACEPTAR la renuncia voluntaria del Servidor CAS, ZHERMAN TADEO SOTOMAYOR ONQUE, al puesto que ha desempeñado como Asistente en la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca, contratado bajo alcances del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con eficacia anticipada al 09 de abril de 2025.

8. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS ORGANIZADORES DE LA "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°197-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia de la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LOS ORGANIZADORES DE LA "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 386-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores de la "III EXPOFERIA TECNOLÓGICA UNAJ 2024", por su importante contribución para la realización del mencionado Plan de Trabajo.

9. PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO SL01LA18, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el OFICIO N°198-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia de la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO SL01LA18, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 387-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO



SL01LA18, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

10. APROBACIÓN DEL HORARIO, PARADERO Y RUTA DE SERVICIO Y LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 084-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración -UNAJ; en referencia a la SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "HORARIO, PARADERO, Y PLANO DE RUTA DEL TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 388-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR el "HORARIO, PARADERO, Y PLANO DE RUTA DEL TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" desde la Sede la Capilla hasta la Sede Ayabacas y Viceversa.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL "PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL - 2025".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 083-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración -UNAJ; en referencia de la solicitud DE APROBACIÓN DEL "PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL - 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 389-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL - 2025".

12. RESULTADOS FINALES DEL "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 205-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica -UNAJ, en referencia de la ratificación de los Resultados Finales del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 390-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: RATIFICAR los Resultados Finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA". conforme al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	HOJA DE VIDA	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
1	VALER HACHA MARTHA BEATRIZ	18	B1	24.30	4.67	28.97	GANADOR
2	TOVAR VALDIVIA CESAR LUCIO	19	B1	18.70	6.33	25.03	GANADOR
3	PUMA COILA JOEL JAEN	20	B1	24.30	8.67	32.97	GANADOR

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4	SUCAPUCA TITO RAMIRO	21	B1	24.70	8.67	33.37	GANADOR
5	HUMPIRI YUCRA JAVIER	23	B1	34.30	7.33	41.63	GANADOR
6	CUTIPA SALLUCA WILLY ROGER	24	B1	27.10	8.67	35.77	GANADOR
7	LOAYZA PALAZUELOS ANDRE GIANCARLO	25	B2	29.20	8.33	37.53	GANADOR
8	PAYE COLQUEHUANCA ANDRES LEONIDAS	26	B2	28.70	7.33	36.03	GANADOR
9	COILA TORRES NELSON	27	B2	24.80	9.33	34.13	GANADOR
10	MENDEZ ORTIZ AYDE YSBEL	28	B2	18.00	9.00	27.00	GANADOR
11	TITO CALLA EDUARDO FLORENTINO	29	B2	16.00	7.67	23.67	GANADOR
12	YANAPA LAURA YESENIA PATTY	30	B2	18.20	7.33	25.53	GANADOR
13	MENDOZA PINO DAVID WILLIAM	31	B3	28.10	9.00	37.10	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	SUCAPUCA RODRIGUEZ ROLANDO ALEX	001	B1	34.8	GANADOR
2	BENIQUE PARICELA JHONY	002	B1	27.2	GANADOR
3	ROJAS CALLA AYRTON RONALDO	003	B1	32.3	GANADOR
4	QUISPE ROJAS ODRIEL WILDO	004	B1	22.4	GANADOR
5	MONTES APAZA ROUSELL DARIO	005	B1	37.3	GANADOR
6	CHUQUIJA FLORES ISMAEL COCO	006	B1	44.9	GANADOR
7	ARIAS FLORES ROCIO DEL PILAR	007	B1	29.6	GANADOR
8	AÑAMURO LUQUE HECTOR HUGO	008	B1	19.3	GANADOR
9	CUADROS AMANQUI BRANDON HERNAN	010	B2	26.5	GANADOR
10	PINTO LARICO JUAN CARLOS	011	B2	35.4	GANADOR
11	CHURA ACERO JULIO FREDY	012	B3	39.3	GANADOR
12	CONDORI TURPO LOAYDA ABIGAIL	013	B3	23.1	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	QUISPE ZELA SAMUEL	014	B2	28.5	GANADOR
2	MACHACA HUANCOLLO WILSON	087	B1	29.2	GANADOR

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	TIPO	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
1	OCHARAN PICHU LUIS ALBERTO IVAN	017	B3	28.1	GANADOR

Segundo. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos-UNAJ, elabore los contratos correspondientes para los profesionales indicados en el Artículo primero de la presente resolución, iniciando sus servicios a partir del 21 de abril de 2025, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-I. Tercero. - DISPONER que las plazas no cubiertas en el Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2025-I de la Universidad Nacional de Juliaca, serán cubiertas por cobertura de metas; teniendo en consideración el cumplimiento de lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N.º 30220.

13. RETIRO DEFINITIVO DE VEINTIÚN (21) ESTUDIANTES QUE NO REALIZARON SU MATRÍCULA DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°202-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia del retiro DEFINITIVO DE VEINTIÚN (21) ESTUDIANTES QUE NO REALIZARON SU MATRÍCULA DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 391-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR el retiro definitivo de veintiún (21) estudiantes que no realizaron su matrícula dentro del cronograma establecido por la Universidad Nacional de Juliaca, conforme lo detallado en el Informe N° 094-2025-DIGEAA-VPAC-UNAJ-VHCM, emitido por el Director de Gestión de Asuntos Académicos - UNAJ.

14. ENCARGATURA DE LA MG. ELVIRA ANANI DURAND GOYZUETA, COMO RESPONSABLE DE TUTORÍA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°201-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia a la ENCARGATURA DE LA MG. ELVIRA ANANI DURAND GOYZUETA, COMO RESPONSABLE DE TUTORÍA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 392-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - ENCARGAR a la Mg. ELVIRA ANANI DURAND GOYZUETA, como RESPONSABLE DE TUTORÍA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Segundo. - DAR POR CONCLUIDA la designación de la Docente Eddy Olinda Ludeña Cuba, como responsable de Tutoría del Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Juliaca, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo.

15. RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO MARIO JOZEF CUTIMBO QUISPE, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°196-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica - UNAJ, en referencia a la RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO MARIO JOZEF CUTIMBO QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 393-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO MARIO JOZEF CUTIMBO QUISPE, PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES, SIENDO SU ÚLTIMO DÍA DE LABORES EL 31 DE MARZO DE 2025, DÁNDOSELE LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA INSTITUCIÓN.

16. PAGO DE LA MEMBRESÍA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ – ASUP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 020-2025-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ; EN REFERENCIA DEL PAGO DE LA MEMBRESÍA ANUAL A LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ – ASUP; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 394-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ENCARGAR a la Ing. Gladys Tipula Quiroz, realizar las acciones correspondientes a efecto de realizar el pago de la membresía Anual a la Asociación de Universidades del Perú – ASUP, por el monto de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), correspondiente a los periodos 2024 y 2025.



17. PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO SL01LA17 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°204-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO SL01LA17 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 395-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS DE COMPUTO SL01LA17 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SIN PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE 60% Y 40% DE 37 PROYECTOS DE TESIS DE GANADORES DEL VII CONCURSO DE TESIS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 098-2025-OPP-CO/UNAJ, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de modificación presupuestal sin porcentaje de distribución de 60% y 40%; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 396-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LOS ACTUADOS A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN, EN VISTA QUE NO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO PUESTO QUE YA CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MISMA QUE YA FUE EMITIDA EN SU OPORTUNIDAD.

19. CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING, DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°206-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la solicitud de CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING, DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 397-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA, A EFECTO DE QUE PUEDA INFORMAR DE MANERA DETALLADA, EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL CUAL ESTARÁN ADSCRITOS LOS DOCENTES PROPUESTOS A SER CONTRATADOS POR INVITACIÓN POR RANKING. Asimismo, se le exhorta requerir los informes técnicos correspondientes, ello a fin de validar los requisitos mínimos que deben de cumplir los profesionales propuestos, y así no hacer incurrir en error al momento de la proyección de la resolución de la Universidad Nacional de Juliaca.

20. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 020-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, la Carta N.º 0228-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; EN REFERENCIA DE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE

COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 020-2025-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 398-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 020-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2024, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por modalidad de Sustentación de tesis, de la Bachiller: KATHIA GUILIANA CUNO QUISPE, identificada con DNI N.º 75419583.

21. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 026-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 168-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia de la solicitud de RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 026-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 399-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 026-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 14 de abril de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: MAMANI QUISPE ANA ROSMERY. Tercero. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; a la egresada de la Universidad Nacional de Juliaca: CLAVITEA PARIAPAZA EDITH MORELIA.

22. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 027-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 167-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales; en referencia de la solicitud de Ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 027-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 400-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 027-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 14 de abril de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca: CALIZAYA PARI BRAYYAN ARNALDO y HUAMAN CHOQUE YESSICA;

23. SITUACIÓN LABORAL (SI ESTÁN DICTANDO CLASES O NO) DE LOS TRES (03) DOCENTES QUE NO SE PRESENTARON PARA LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES CONFORME PROGRAMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 208-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia a la SITUACIÓN LABORAL (SI ESTÁN DICTANDO CLASES O NO) DE LOS TRES (03) DOCENTES QUE NO SE PRESENTARON PARA LA VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES CONFORME PROGRAMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N.º 401-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente administrativo a Vicepresidencia Académica, a efecto de que pueda informar la situación laboral (si están dictando clases o no) de los tres (03) docentes que no se presentaron para la verificación de expedientes conforme programación ante la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, informarle que mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 242-2025-CCO-UNAJ, se resolvió ratificar los resultados finales del Primer Concurso Público de Contrato Docente 2025-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, por lo que no resulta necesario emitir un nuevo acto resolutorio en relación a los docentes que si cumplieron con presentarse al cotejo de expedientes.

24. DIRECTIVA DE MANEJO DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 085-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por la Dirección General de Administración - UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación de la "DIRECTIVA DE MANEJO DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 402-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; acuerdan por UNANIMIDAD: APROBAR LA "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN Y MANEJO DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

25. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 285-2025-CCO-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 121-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la APROBACIÓN DE ENCARGO INTERNO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 403-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL ING. JAVIER MAMANI YANA, A FIN DE REALIZAR EL PAGO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 285-2025-CCO-UNAJ, EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

26. INFORME SOBRE EL USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL X CONCURSO DE SIKURIS UNA-PUNO, 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 123-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de ENCARGO INTERNO A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PARTICIPACIÓN DE LOS SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL X CONCURSO DE SIKURIS UNA-PUNO, 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 404-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre de Edwing Quispe Choque, Especialista de la Dirección de Bienestar Universitario, a fin de ejecutar el plan de trabajo denominado "PARTICIPACIÓN DE LOS SIKURIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN EL X CONCURSO DE SIKURIS UNA-PUNO, 2025".



27. CONFORMAR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

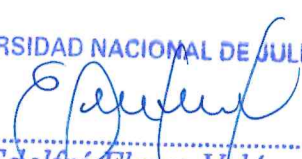
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N°207-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 405-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: CONFORMAR LA COMISIÓN DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Edelfrío Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CPC Carlos Barreda Tjeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2025-SO-CCO-UNAJ**30 de abril de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los treinta días del mes de abril de 2025, siendo horas 09:00 a. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO N° 406-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 23 de abril de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO – UNAJ 2025.
2. RENUNCIA A CARGO DEL PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
3. SOLICITUD PARA LA CONSIDERACIÓN DE DOCENTES CON ESPECIALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA LEY N° 32171.
4. RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO – CAS SERVIDOR WALTER HUANCA VILCA.
5. VIABILIDAD DE LO SOLICITADO POR EL DOCENTE MAX GABRIEL CALLA HUAYPA.
6. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ROMÁN LTDA.
7. NO ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO.

OTROS PUNTOS:

8. CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING, DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
9. HABILITACIÓN DE AMBIENTE SOLICITADO POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y SE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS.
10. RECTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 313-2025-CCO-UNAJ.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO – UNAJ 2025.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 124-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, donde realiza la apreciación jurídica del "PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO - UNAJ 2025", concluye indicado que es viable su aprobación, estando acorde a la autonomía universitaria en su régimen normativo conforme lo establecido en el numeral 8.1 del Art. 8 de la Ley Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 407-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO - UNAJ 2025".

2. RENUNCIA A CARGO DEL PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el escrito con registro de trámite documentario N° E-25-001980, el Sr. NÉSTOR BOLIVAR ESPINOZA, presenta su renuncia al cargo de PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL; teniendo en consideración el Art°. 26, sobre los procedimientos para nombrar suplentes o accesorios, precisa que los miembros suplentes ejercerán, cuando un miembro titular haya sido vacado de su cargo, lo cual se dejara constancia en un acta emitido por el respectivo órgano, señala además que el suplente que ocupe el puesto del respectivo titular, de manera permanente o temporal deberá ser el respectivo suplente en el orden de prelación en el que fue designado y, cuando corresponda, garantizando la paridad de género; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 408-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR NÉSTOR BOLÍVAR ESPINOZA AL CARGO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL. SEGUNDO. – DISPONER QUE YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, ASUMA FUNCIONES COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

3. SOLICITUD PARA LA CONSIDERACIÓN DE DOCENTES CON ESPECIALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA LEY N° 32171.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la SOLICITUD presentado PARA LA CONSIDERACIÓN DE DOCENTES CON ESPECIALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO AUTOMÁTICO SEGÚN LA LEY N° 3217, DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS CENTROS FEDERADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 409-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REMITIR EL MEMORIAL PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS CENTROS FEDERADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES.

4. RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO – CAS SERVIDOR WALTER HUANCA VILCA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 177-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO – CAS SERVIDOR WALTER HUANCA VILCA, GASFITERO

DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 410-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA POR EL ADMINISTRADO WALTER HUANCA VILCA, AL PUESTO DE GASFITERO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – UNAJ.

5. VIABILIDAD DE LO SOLICITADO POR EL DOCENTE MAX GABRIEL CALLA HUAYPA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 180-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; EN REFERENTE DE LA VIABILIDAD DE CAMBIO DE PLAZA SOLICITADO POR EL SR. MAX GABRIEL CALLA HUAYPA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 411-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: REQUERIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS – UNAJ, INFORME TÉCNICO AMPLIATORIO, RESPECTO A LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DOCENTE MAX GABRIEL CALLA HUAYPA, INDICANDO EN ELLO LA NORMA JURÍDICA (DIRECTIVA, REGLAMENTO), EN EL CUAL SE FUNDAMENTA LO CONCLUIDO EN LA CARTA N° 180-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, DEBIENDO EMITIR DICHA INFORMACIÓN CONFORME A LO SOLICITADO Y A LA BREVEDAD POSIBLE.

6. CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ROMÁN LTDA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N° 118-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ROMÁN LTDA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 412-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ROMÁN LTDA".

7. NO ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N° 195-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por Vicepresidencia Académica – UNAJ; en referencia de la NO ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, solicitado por BETO PUMA HUAMAN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 413-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS INFORME TÉCNICO EN EL QUE DEBE PRONUNCIARSE DE FORMA CLARA Y PRECISA RESPECTO A LO PETICIONADO POR EL ADMINISTRADO BETO PUMA HUAMÁN, POR SER DE SU COMPETENCIA DE ACUERDO AL OFICIO N° 195-2025/VPAC-CO-UNAJ.



8. CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING, DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0217-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del contrato por cobertura de metas para el semestre Académico 2025 – I, denominado "CONTRATACIÓN DE DOCENTE POR INVITACIÓN POR RANKING, DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 414-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la Contratación de Docente por Invitación por Ranking del Proceso Interno de Expresión de Interés para la Contratación de Docentes con Presupuesto y con Asignación Presupuestal Temporal para el Semestre Académico 2025-I de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a la evaluación realizada por el Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales, Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales y Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Nacional de Juliaca, *con eficacia anticipada*, hasta la culminación del Semestre Académico 2025-I, conforme al anexo adjuntado en la Carta N.º 217-2025/VPAC-CO-UNAJ. Segundo. – APROBAR la contratación del profesional QUILLA COILA PERCY FREDY, como docente por cobertura de metas, teniendo como base la evaluación realizada por el Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería, contratación que será por el periodo del Semestre Académico 2025-I, iniciando sus actividades con eficacia anticipada al 23 de abril de 2025. Tercero. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ, adopte las acciones correspondientes en función a lo dispuesto en el presente acto resoluto.

9. HABILITACIÓN DE AMBIENTE SOLICITADO POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y SE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 016-2025-UNAJ/CEU/JCHM, remitido por el PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; en referencia a la solicitud de habilitación de ambiente e implementación de las medidas de seguridad necesarias de los ambientes solicitados; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 415-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: ENCARGAR A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES – UNAJ, ADOPTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE HABILITE EL AMBIENTE SOLICITADO POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Y SE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS.

10. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 313-2025-CCO-UNAJ.

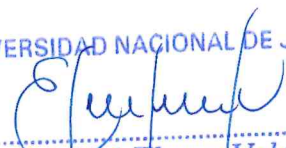
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 313-2025-CCO-UNAJ, de fecha 24 de abril de 2025, que RATIFICA los Resultados Finales del "PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES CON PRESUPUESTO Y CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, a fin de rectificar en el extremo del Tipo de Docente consignado a Chura Acero Julio Fredy, puesto que dice "B3", siendo lo correcto "B2". Asimismo, la

rectificación de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 313-2025-CCO-UNAJ, de fecha 24 de abril de 2025, en el extremo del nombre de MENDEZ ORTIZ HAYDEE ISBEL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 416-2025-SO-CCO-UNAJ.

El pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca; ACUERDAN POR UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 313-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, EN EL EXTREMO DEL TIPO DE DOCENTE CONSIGNADO A CHURA ACERO JULIO FREDY, PUESTO QUE DICE "B3", SIENDO LO CORRECTO "B2". SEGUNDO. – APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 313-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, EN EL EXTREMO DEL NOMBRE DE MENDEZ ORTIZ HAYDEE ISBEL.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 10:12 a. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

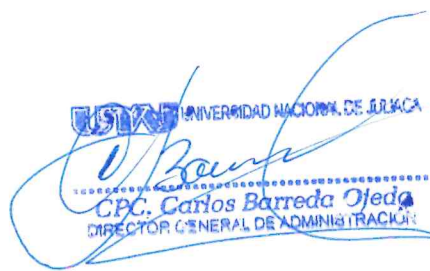
Dr. Arrafo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN